



## CONVOCATORIA DE IDEAS 2019

**¿En tu organización hay una iniciativa para mejorar o ampliar lo que hacen?**

**Fondo Región Colonia te da la oportunidad de recibir apoyo financiero y asesoramiento.**

Invitamos a **TODAS** las organizaciones y grupos sociales del departamento de Colonia a presentar **IDEAS** que contribuyan a superar los desafíos que actualmente enfrentan.

El trabajo que hemos venido desarrollando con las OSC de nuestro territorio nos permite saber que son las organizaciones de base las que conocen las diferentes realidades de cada lugar y tienen la posibilidad de buscar las mejores alternativas para seguir construyendo un departamento con comunidades cada vez más fortalecidas.

### ***Momentos del proceso:***

**1er. Paso:** Llenar el formulario que aparece en la página web, [www.gondoregioncolonia.org](http://www.gondoregioncolonia.org) o a través del link: <https://forms.gle/NaRxAWpToUfSmbtt6> antes del 31 de mayo.

**2do. Paso:** Asistir a los talleres de capacitación, para transformar la idea en un proyecto. Podrán concurrir dos representantes por organización. En caso de que alguno de los futuros responsables del proyecto ya haya participado en talleres de formulación de

proyectos de FRC (2017-2018), la asistencia no será obligatoria, aunque están invitados a participar.

**3er. Paso:** La idea ya tomó forma. Luego de realizado el taller, tendrán 30 días para presentar el proyecto.

Se financiarán proyectos por un monto de hasta \$ 65.000.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA:**

### ***Quiénes pueden participar:***

TODAS las organizaciones y grupos sociales del departamento de Colonia (áreas rurales y urbanas) que tengan personería jurídica o que estén haciendo sus mejores esfuerzos para obtenerla. Aquellas organizaciones que no tengan personería podrán asociarse a alguna organización que sí la tenga para que sea su garante.<sup>i</sup>

Las organizaciones que están inscriptas en el “Mapeo de organizaciones sociales” del departamento de Colonia deberán actualizar sus datos o inscribirse completando un formulario en nuestra página web: [www.fondoregioncolonia.org/Programas/Mapeo](http://www.fondoregioncolonia.org/Programas/Mapeo) de la sociedad civil y participar del taller de capacitación.

Cada institución podrá presentar más de un proyecto aunque no se aprobará más de un proyecto por institución.

### ***Montos:***

Cada proyecto aprobado recibirá un máximo de \$ 65.000. Los montos adjudicados se entregarán por avance de proyecto, seguimiento de actividades y presentación de comprobantes de compras/contratación de personal, de acuerdo a las etapas previstas en el planteo del proyecto.

Contra la firma del contrato de adjudicación del subsidio se otorgará 50% del monto total; una vez rendido el monto inicial con las facturas correspondientes, se entregará un 40% y el 10% restante cuando se haga efectiva la entrega del Informe de Ejecución con las facturas correspondientes, se reciba documentación que demuestre la difusión pública del

proyecto y su financiación por parte de FRC (ver Difusión) y se haya completado el pago del reintegro.

### ***Reintegros:***

Los proyectos deberán reintegrar el 20% del monto adjudicado. El reintegro tiene dos sentidos:

- a) Incentivar la movilización de recursos de las propias organizaciones;
- b) Contribuir a la sustentabilidad del fondo de apoyo a proyectos de FRC.

Dicho reintegro no podrá surgir del monto adjudicado por Fondo Región Colonia sino que deberá reflejar una movilización de fondos de la propia organización.

Cada proyecto deberá explicitar su propuesta de reintegro en el Formulario de Presentación de Proyectos. FRC se reserva el derecho de negociar dicha propuesta. El plazo del reintegro no excederá de los 3 meses una vez finalizado el proyecto.

El comprobante del depósito en el BROU deberá ser enviado a: [concursoproyectosfrc@gmail.com](mailto:concursoproyectosfrc@gmail.com) a los efectos de realizar el seguimiento a los reintegros.

### ***Contrapartidas:***

Los proyectos deben definir contrapartidas que serán evaluadas en el proceso de selección. Estas pueden ser: mano de obra benévola, materiales donados, honorarios de técnicos, etc.

En todos los casos se deberá estimar su costo, éste tendrá que ser equivalente como mínimo al 10% del monto solicitado.

### ***Formato de presentación:***

El proyecto solo podrá ser presentado en el formulario dispuesto a esos efectos. A dicho formulario accederán todos los que participaron del taller de capacitación o solicitándolo al link de contacto <http://www.fondoregioncolonia.org/contacto/>

Una vez completado el formulario, el mismo se enviará por correo electrónico a: [concursoproyectosfrc@gmail.com](mailto:concursoproyectosfrc@gmail.com), en **Asunto: nombre del proyecto y localidad** y el **archivo adjunto con Nombre del proyecto y localidad**.

### ***Plazo de ejecución:***

Los proyectos tendrán un plazo máximo de 6 meses para su pleno funcionamiento, contados a partir de la firma del contrato, programado para Octubre de 2019.

### ***Monitoreo:***

Fondo Región Colonia realizará supervisiones periódicas a los proyectos cuando lo estime conveniente.

### ***Difusión:***

A los efectos de dar a conocer Fondo Región Colonia y el trabajo de las organizaciones sociales, cada proyecto deberá hacer público el apoyo recibido de esta asociación.

La difusión podrá realizarse en cualquier medio de prensa oral o escrito, debiéndose entregar documentación que la acredite (fotocopia de artículo o nota de prensa escrita, grabación de audición radial, etc.), en la que conste el nombre FRC como adjudicador de los fondos que posibilitan la realización del proyecto.

Las propuestas seleccionadas podrán utilizar el logo de Fondo Región Colonia para sus materiales de difusión.

### ***Fechas clave:***

<b>Publicación de la convocatoria</b>	<b>4 de mayo</b>
<b>Plazo final de recepción de Ideas</b>	<b>31 de mayo</b>
<b>Talleres de formulación de proyectos</b>	<b>Junio</b>
<b>Plazo final de recepción de proyectos</b>	<b>30 días luego de realizado el taller.</b>
<b>Comunicación del resultado del concurso</b>	<b>15 de setiembre</b>
<b>Firma de convenios y adjudicación de fondos</b>	<b>Octubre</b>

### ***Evaluación y selección final:***

La evaluación será realizada por un Comité de Selección de FRC. El fallo del Comité de Selección se dará a conocer a través de la página web de FRC y éste será inapelable.

Dado que los integrantes de FRC son miembros activos de organizaciones de sus comunidades, los mismos se abstendrán de evaluar los proyectos que los involucren.

### ***Criterios de elegibilidad:***

Solo serán evaluados aquellos proyectos que estén presentados en el formulario que FRC propone y que se ajusten a las bases del llamado.

A los fines de la evaluación, el comité evaluador contemplará los siguientes criterios:

<b>Presentación y planteo del proyecto</b>
El problema a atender está identificado correctamente.
Los resultados esperados al final de la ejecución están vinculados a los problemas identificados.
Se detallan las actividades necesarias para alcanzar los objetivos.
El planteo de la contrapartida es claro.
El cronograma se adecua al tipo de actividades y contempla imprevistos.
El presupuesto está correctamente planteado y considera todas las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto
El formulario está completo y claro. (Presenta avales de otras instituciones o de sí misma si fuera necesario).
<b>Viabilidad y factibilidad</b>
No existen razones evidentes que impidan la concreción del proyecto.
Es sustentable, es decir puede continuar cuando los fondos de FRC hayan finalizado.
<b>Impactos y proyección</b>
Genera vínculos con otros actores: sector privado, organizaciones sociales, sector público, medios de comunicación, y presenta avales que lo acrediten.
Promueve otras acciones de desarrollo.
El proyecto o la organización promueven la innovación.

El incumplimiento del contrato generará acciones legales.

En caso de dudas sobre lo estipulado en las presentes Bases, consultar a los referentes locales, que se detallan a continuación (o al link de contacto antes citado: <http://www.fondoregioncolonia.org/contacto/>)

***Referentes locales:***

Wolmar Ackermann  
Cel: 099142915  
[wolmar@vera.com.uy](mailto:wolmar@vera.com.uy)  
Colonia Valdense

Juan Bautista García  
Cel: 094648674  
[jugarbi@adinet.com.uy](mailto:jugarbi@adinet.com.uy)  
Juan Lacaze

Valentín Correa  
Cel: 099541172  
[valencorca@hotmail.com](mailto:valencorca@hotmail.com)  
Florencio Sánchez

Diana Davyt  
Cel: 092252402  
Nueva Helvecia  
[dianadavyt@hotmail.com](mailto:dianadavyt@hotmail.com)

Leonie Spinelli  
Cel: 099422248  
[leonispi@gmail.com](mailto:leonispi@gmail.com)  
La Paz

Dante Artús  
Cel: 092252399  
[danteuruguay@gmail.com](mailto:danteuruguay@gmail.com)  
Rosario

Gianela Fonte  
Cel: 092252401  
[gvfonte2005@gmail.com](mailto:gvfonte2005@gmail.com)  
Conchillas

Mónica Vera  
Cel: 092252403  
[gamaala2@gmail.com](mailto:gamaala2@gmail.com)  
Colonia

Noemí Bremermann  
Cel: 098904340  
[noefelbremermann@hotmail.com](mailto:noefelbremermann@hotmail.com)  
Miguelete

Teléfonos de contacto FRC: 092 252 398/092 252 403

<sup>1</sup> La organización que cuente con personería jurídica será la que firme el convenio y reciba los fondos.

---